



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE ILABAYA
TACNA - PERÚ

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

Nº 122-2015-MDI/GM

Ilabaya, 21 de mayo de 2015

VISTO:

El Informe Nº 467-2015-MDI/GSLS, de fecha 19MAY2015, de la Gerencia de Servicios Locales y Sociales, sobre designación de Responsable de Meta, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades conforme al Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo I y II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, son órganos de gobierno con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 033-2015-EF, se aprobaron los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Plan de Incentivos la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal del año 2015;

Que, el Art. 16º del Decreto Supremo Nº 033-2015-EF, establece que debe designarse a un Servidor Municipal responsable como Coordinador del Plan de Incentivos, quien será responsable de coordinar con las distintas áreas de la Municipalidad el cumplimiento de las metas establecidas en el mencionado Decreto;

Que, mediante el documento del Visto, la Gerencia de Servicios Locales y Sociales, solicita se designe a la Prof. María Alicia Juana Vargas Calderón, como Responsable de la Meta 39 "Ampliación y Fortalecimiento del Padrón Nominal Distrital de Niñas y Niños Menores de 06 Años Homologado y actualizado de la Municipalidad Distrital de Ilabaya";

Que, por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas por el Despacho de Alcaldía a través de la Resolución de Alcaldía Nº 121-2015-MDI/A, y Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, contando con el visto bueno de la Gerencia de Asesoría Legal y Gerencia de Servicios Locales y Sociales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, como responsable de la **META 39 "AMPLIACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL PADRÓN NOMINAL DISTRITAL DE NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE 06 AÑOS HOMOLOGADO Y ACTUALIZADO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA"**, al servidor que se detalla a continuación:

NOMBRES Y APELLIDOS	:	MARÍA ALICIA JUANA VARGAS CALDERÓN
CARGO QUE OCUPA EN LA ENTIDAD:	:	RESPONSABLE DE LA ULF
CORREO ELECTRÓNICO	:	mvargasc@munilabaya.gob.pe
TELÉFONO DE CONTACTO	:	#981824949
TELÉFONO DE LA MUNICIPALIDAD	:	052-583400

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Unidad de Secretaria General e Imagen Institucional la notificación y comunicación de la presente Resolución al interesado y a las Unidades Orgánicas de la Municipalidad, para su conocimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA

[Firma manuscrita]
Ing. W. Miguel Málaga Castillo
GERENTE MUNICIPAL

C.C Archivo
INTERESADO
SGII
GAL
URPE
GSLS